



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 161 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-60294 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 161 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/62/379, A/62/380 y A/62/540)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la carta de fecha 2 de octubre de 2007 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, que figura en el documento A/62/379.

2. **El Sr. Yeo** (Oficial Encargado de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), al presentar el informe del Secretario General sobre la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/380), dice que el proyecto de presupuesto que tiene ante sí la Comisión se basa en el despliegue gradual del personal militar de la Operación. Según las previsiones, el despliegue de la dotación completa autorizada de 19.555 efectivos no habrá concluido al término del actual ejercicio presupuestario.

3. La presentación presupuestaria de la UNAMID difiere de la de otros presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz en tres aspectos. En primer lugar, dadas las peculiaridades operativas de la misión, en la sección II del informe (“Estructura y planificación de recursos”) se proporciona información sobre la estructura de mando y control de la Unión Africana y las Naciones Unidas. En segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección II de la resolución 61/276 de la Asamblea General, en el informe se incluye también información sobre los supuestos de planificación de recursos. En tercer lugar, en el informe se ofrece tan sólo una breve descripción de los cinco componentes de los marcos de presupuestación basada en los resultados. Los marcos completos, en los que se indicarán los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos, se presentarán en el presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

4. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 asciende a 1.477.766.300 dólares. Los gastos operacionales correspondientes, entre otros conceptos, a instalaciones e infraestructuras, transporte aéreo, transporte terrestre y

comunicaciones representan el 72% del total de recursos solicitados.

5. En lo que respecta a los recursos humanos, se prevé que al 30 de junio de 2008 se habrá desplegado un total de 18.663 efectivos militares, 2.627 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.770 integrantes de las unidades de policía constituidas y 3.617 civiles, incluidos puestos sufragados con cargo a la partida de personal temporario general. En las estimaciones de recursos del Secretario General relativas al personal civil y militar se ha tenido plenamente en cuenta la estrategia de despliegue gradual y se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 45%, del 15% y del 25% a los contingentes militares, los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas y las unidades constituidas de policía, respectivamente, y un factor de demora en la contratación del 5% al personal de contratación internacional y del 40% a los Voluntarios de las Naciones Unidas.

6. Debido a la fecha en que se estableció la UNAMID, en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2007/2008 no se incluyeron recursos para la prestación de apoyo a la Operación. En consecuencia, en el proyecto de presupuesto se incluyen 13 puestos para el Equipo Operacional Integrado, que se incluirán en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2008/2009. Las propuestas que tiene ante sí la Comisión incluyen también la financiación de los puestos de los Enviados Especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas y sus oficinas con cargo a la partida de personal temporario general hasta el 31 de diciembre de 2007. En caso de que el mandato de los Enviados Especiales se prorrogue más allá de esa fecha, sus oficinas se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y recibirán apoyo sustantivo, administrativo y técnico de la UNAMID. Recientemente se ha establecido un fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación.

7. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNAMID se exponen en el párrafo 286 del informe.

8. En el párrafo 13 de la resolución 61/289 de la Asamblea General, se pidió al Secretario General que presentara, en la parte principal del sexagésimo segundo período de sesiones, un presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

(UNMIS) en que se tuvieran en cuenta las necesidades de recursos financieros del módulo de apoyo en gran escala para la Misión de la Unión Africana en el Sudán. Sin embargo, dado que el proyecto de presupuesto de la UNAMID ya incluye las necesidades de recursos del módulo de apoyo en gran escala, no será necesario presentar el presupuesto revisado. El Secretario General atenderá la petición relativa al examen de las actividades de la misión relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración que se le hizo en el párrafo 14 de la misma resolución cuando presente el proyecto de presupuesto de la UNMIS para el ejercicio 2008/2009.

9. Una de las medidas extraordinarias propuestas en el documento A/62/379 consiste en continuar prestando apoyo sustancial a la Misión de la Unión Africana en el Sudán con arreglo a las disposiciones relativas al módulo de apoyo en gran escala, mediante la utilización temporal de los recursos aprobados para la UNMIS durante el ejercicio 2007/2008. La UNAMID reembolsará los fondos correspondientes posteriormente a la UNMIS, en cuanto se apruebe su presupuesto para el ejercicio 2007/2008. Previa deducción de una reserva operacional correspondiente a tres meses por valor de 160 millones de dólares, la situación de caja prevista de la UNMIS asciende a 87 millones de dólares. Al 31 de octubre de 2007, la suma total prorrateada para la UNMIS desde su establecimiento ascendía a 2.579,1 millones de dólares, de los cuales 200 millones de dólares estaban pendientes de pago. Se han reembolsado a los países que aportan contingentes los gastos por concepto de costos de los contingentes hasta el 31 de agosto de 2007 y por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística hasta el 30 de junio de 2007.

10. Para terminar, señala que la aprobación del presupuesto de la UNAMID y la pronta recepción de las cuotas conexas será crucial, no sólo para atender las necesidades de efectivo inmediatas, sino también para que sea posible efectuar cuanto antes el reembolso a la Cuenta Especial de la UNMIS y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

11. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/62/540), dice que la Comisión Consultiva recomienda que el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 se reduzca en

aproximadamente 151 millones de dólares, a 1.300 millones de dólares. Esa recomendación se basa en la experiencia de la Comisión Consultiva, que ha observado el ritmo de despliegue de otras misiones de gran tamaño y está convencida de que el nivel del proyecto de presupuesto es muy probablemente superior a las necesidades. También tiene en cuenta las reducciones derivadas de las recomendaciones específicas sobre los puestos civiles formuladas en los párrafos 36 a 74 de su informe.

12. Los gastos de personal civil incluidos en el proyecto de presupuesto del Secretario General se basan en el calendario de despliegue previsto, conforme el cual al 30 de junio de 2008 se habrán cubierto 3.550 puestos de personal civil, y no la totalidad de los 5.497 puestos de la dotación propuesta. Dado que no todas las funciones serán necesarias simultáneamente en la fase de puesta en marcha de la misión, el despliegue del personal se hará de forma gradual de manera que responda a las necesidades operacionales de la misión a medida que vayan evolucionando. La Comisión Consultiva recomienda también que la estructura de la misión, la asignación definitiva de los puestos y la categoría de éstos se sigan examinando a medida que se efectúe el despliegue y espera que el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 incluya otro estudio de todas las propuestas de dotación de personal y su justificación, teniendo en cuenta la experiencia adquirida y el volumen de trabajo real.

13. Dadas las circunstancias, la Comisión Consultiva pide al Secretario General que proporcione información actualizada a la Asamblea General, cuando vaya a examinar la cuestión, sobre la situación en lo tocante a la constitución de la fuerza y los preparativos para el despliegue, ya que esos aspectos podrían influir en el ritmo de despliegue y en los recursos no relacionados con puestos. En caso de que el calendario de despliegue previsto no se cumpla, el saldo no gastado deberá comunicarse en el informe de ejecución, explicando por qué los gastos se han desviado de los supuestos iniciales.

14. Al haber dos misiones en el mismo país, es indispensable aumentar al máximo las sinergias y aprovechar todas las oportunidades de efectuar economías. Sin embargo, en la propuesta del Secretario General no se han analizado a fondo esas oportunidades. En consecuencia, la Comisión

Consultiva recomienda que en el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se analicen las posibilidades de prestar servicios conjuntos y que se reconsidere en consecuencia el plan para el resto del período 2007/2008. Además, debe supervisarse estrictamente la utilización de los recursos suministrados con cargo a gastos operacionales y se debe proporcionar información amplia en el informe de ejecución. En las solicitudes de recursos con cargo a gastos operacionales en el presupuesto para el ejercicio 2008/2009 deberán introducirse los ajustes correspondientes sobre la base de la experiencia adquirida y de las ulteriores revisiones.

15. La Comisión Consultiva ha tomado nota de la carta que figura en el documento A/62/379. La mayoría de las medidas extraordinarias expuestas en ella guardan relación con el componente de apoyo, en particular el despliegue de personal y las adquisiciones. La Comisión Consultiva subraya la importancia de una buena planificación previa para no tener que recurrir a medidas excepcionales y advierte de que este tipo de medidas no debe aplicarse de forma recurrente. En los párrafos 31, 78 a 82 y 85 del informe figuran otras observaciones al respecto. Dado que la UNAMID presenta retos y riesgos de gestión superiores a los habituales como consecuencia de las circunstancias y del elevado nivel de adquisiciones y de desarrollo de la infraestructura que se requiere, el Secretario General debe velar por que se gestionen prudentemente esos riesgos.

16. **El Sr. Ramos** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Serbia; y, además, Armenia, Islandia y Moldova, dice que la Unión Europea abordará el examen del proyecto de presupuesto de la UNAMID como tiene por costumbre, es decir, con el fin de asegurarse de que la misión dispone de los recursos necesarios para cumplir su mandato de manera eficaz y eficiente. La Unión Europea está decidida a colaborar de forma constructiva con otras delegaciones para lograr que las deliberaciones sobre la cuestión concluyan a su debido tiempo.

17. Sin embargo, dado el carácter híbrido, sin precedentes, de la UNAMID, así como su tamaño, los enormes retos logísticos que plantea y las importantes consecuencias financieras de su establecimiento, es indispensable un examen presupuestario riguroso. En

consecuencia, es preciso conocer más detalles sobre la forma que se va a dar a la misión, sus relaciones con otros agentes sobre el terreno y las hipótesis en que se basa el proyecto de presupuesto. Además, convendría recibir más información sobre la aplicación por el Secretario General de medidas extraordinarias, dado que la repercusión de ese asunto trasciende la UNAMID.

18. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa preocupación por la demora en la publicación del informe de la Comisión Consultiva, que no se ha podido consultar en el Sistema de Archivo de Documentos hasta esta misma mañana, y por la ausencia de marcos lógicos detallados en el informe del Secretario General. Esas situaciones deberán evitarse en el futuro.

19. En cuanto a los proyectos de efecto rápido, el Grupo de los 77 y China es partidario de que se aumente el crédito actual de 1 millón de dólares y espera que en los futuros presupuestos se tenga en cuenta la gran importancia de este tipo de proyectos. Con respecto a la cuestión de los recursos humanos, el Grupo confía en que se tengan presentes las resoluciones pertinentes de la Asamblea General al seleccionar al personal para los numerosos puestos nuevos.

20. Por último, si bien el Grupo de los 77 y China es consciente de las dificultades logísticas a que se enfrenta la UNAMID, debe evitarse a toda costa la adopción de medidas extraordinarias como las expuestas en el documento A/62/379, sobre todo porque repercuten en otras actividades de las Naciones Unidas. De hecho, en el caso que nos ocupa, si hubiera habido una mejor planificación y se hubiera proporcionado información adecuada, podría haberse evitado la necesidad de recurrir a esas medidas.

21. **El Sr. Gaspar Martins** (Angola), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, expresa su pleno apoyo al despliegue rápido de la UNAMID y acoge favorablemente el proyecto de presupuesto del Secretario General. Habida cuenta del alcance, el tamaño y el carácter híbrido de la Operación, está de acuerdo con la estructura propuesta y las necesidades de recursos y hace hincapié en que la asignación de recursos suficientes será crucial para el éxito de la misión. La aprobación del proyecto de presupuesto de la UNAMID debería poner fin a la utilización flexible de los recursos aprobados anteriormente para la UNMIS.

22. En cuanto al contrato adjudicado de forma excepcional por el Secretario General a la única oferta

presentada, el orador estima que el proceso de licitación debería haber sido abierto y competitivo y haberse organizado de manera que se garantizara el despliegue de la misión en los plazos previstos. Deberían haberse dado las mismas oportunidades de acceso al proceso a los licitantes cualificados de las distintas regiones, incluidos los de los países en desarrollo y, en particular, de África.

23. De conformidad con el Acuerdo de Addis Abeba, la UNAMID debería ser predominantemente africana y sus efectivos deberían provenir, en la medida de lo posible, de países africanos. El orador considera alentador que muchos países africanos, así como otros Estados Miembros, se hayan comprometido a proporcionar personal de mantenimiento de la paz y equipos en apoyo de la misión. Deben adoptarse medidas para agilizar el proceso de contratación de personal y despliegue de las fuerzas, y deben proporcionarse recursos suficientes para que comience el despliegue de las estructuras de mando y control y los sistemas necesarios para que el traspaso de poderes de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a la UNAMID se produzca sin contratiempos. La estructura propuesta para la Operación es apropiada para su mandato y su reestructuración a estas alturas podría ser perjudicial para la eficaz ejecución del mismo.

24. El orador subraya la importancia de la estrecha coordinación y cooperación que existe entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán en la búsqueda de una solución duradera a la situación de Darfur. El papel de los asociados y los donantes internacionales también seguirá siendo esencial para la eficaz aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y la reconstrucción posterior al conflicto. A ese respecto, la Unión Africana ha ideado una estrategia africana general para la reconstrucción posterior al conflicto en el Sudán, en la que se establecen medidas específicas con plazos definidos y que se ejecutará en coordinación con las iniciativas financiadas por los donantes. La UNAMID desempeñará un papel crucial en la coordinación de la prestación de apoyo internacional al Sudán, por lo que debe contar con los medios necesarios para llevar a cabo su mandato.

25. **El Sr. Poulin** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que las tres delegaciones apoyan firmemente el proceso de paz de Darfur y las actividades de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, a la que el Canadá ha proporcionado aeronaves y vehículos blindados de

transporte de tropas. Las tres delegaciones celebran el establecimiento de la UNAMID y confían en que, a pesar de los múltiples riesgos que comporta la misión, la Secretaría, en colaboración con la Unión Africana, se asegure de su éxito y su buena gestión.

26. Las delegaciones, al tiempo que agradecen al Secretario General que haya preparado el complejo proyecto de presupuesto de la misión en tan poco tiempo y haya proporcionado información adicional sobre los supuestos de planificación de recursos, en consonancia con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 61/276, se muestran preocupadas por la falta de información y de explicaciones en cuanto al hecho de que los gastos operacionales constituyan el 72% del proyecto de presupuesto de la UNAMID. No tiene sentido que se den más detalles con respecto a un puesto de auxiliar que con respecto a partidas de gastos operacionales por valor de cientos de millones de dólares. La Secretaría debe poner remedio a ese desequilibrio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/276 de la Asamblea General, en los futuros proyectos de presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz.

27. Las delegaciones, que han observado que en el informe de la Comisión Consultiva (A/62/540) se pone también un énfasis excesivo en los puestos en detrimento de los gastos operacionales, consideran que la labor de supervisión de la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión se vería facilitada si se prestara mayor atención a las principales partidas de gastos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, que son el transporte, la infraestructura y las comunicaciones, a diferencia de lo que ocurre en el presupuesto ordinario, en el que los gastos de personal constituyen la mayor partida de gastos.

28. Las tres delegaciones comparten las dudas manifestadas por la Comisión Consultiva, al justificar la reducción del presupuesto que recomienda, sobre si la UNAMID va a necesitar todos los recursos que solicita, habida cuenta del ritmo al que probablemente se efectúe el despliegue. Esperan con interés conocer la opinión de la Secretaría con respecto a esa recomendación y recibir los supuestos actualizados de los gastos operacionales y los resultados de la evaluación de los riesgos de la puesta en marcha de la misión en Darfur. Desean también recibir más información sobre la estrategia de establecimiento de prioridades en cuanto a la contratación y el despliegue del personal aplicada para garantizar que se despliegue

primero al personal adecuado, teniendo en cuenta que el alojamiento y otros recursos de subsistencia serán escasos en las etapas iniciales de la misión.

29. Debe establecerse una capacidad de apoyo suficiente en la Sede, de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos, ya que la UNAMID es la mayor operación gestionada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Como ha indicado la Comisión Consultiva, la UNAMID y la UNMIS tienen múltiples posibilidades de compartir sus medios de apoyo y aumentar, de esa manera, su eficacia y las sinergias. Se debe alentar a las dos misiones a que cooperen en ese sentido.

30. En cuanto a la carta de fecha 2 de octubre de 2007 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/62/379), las tres delegaciones, si bien son totalmente partidarias de que el despliegue de la UNAMID se efectúe lo más rápidamente posible y entienden las dificultades de la Secretaría para cumplir los plazos de aplicación de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, consideran que toda desviación de las normas y los procedimientos administrativos establecidos, concebidos para asegurar los debidos controles y la rendición de cuentas, es una solución insatisfactoria, por lo que insta al Secretario General a preservar la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad al recurrir a las medidas extraordinarias expuestas, especialmente en las adquisiciones, en las que entran en juego grandes sumas de dinero.

31. Las delegaciones toman nota de la observación de la Comisión Consultiva de que el Secretario General ha recurrido recientemente a medidas extraordinarias similares y esperan con interés poder debatir con la Secretaría las razones de esa práctica recurrente. Dado que las actividades de mantenimiento de la paz requieren el despliegue rápido en circunstancias difíciles, la Organización debe ser capaz de obtener resultados sin tener que adoptar regularmente medidas extraordinarias. Las delegaciones colaborarán con otros Estados Miembros y con la Secretaría para hallar una solución a largo plazo a las exigencias especiales de las operaciones de paz modernas y evitar las soluciones excepcionales del tipo de las que se plantean en este caso. Las delegaciones participarán, asimismo, en la gestación de una reforma significativa de los procesos de adquisiciones, que debería haberse llevado a cabo hace tiempo.

32. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica) dice que su delegación es partidaria del despliegue de una sólida fuerza de mantenimiento de la paz en apoyo del Acuerdo de Paz de Darfur. Dado que el mandato de la UNAMID comprende una amplia gama de actividades, no debería tratarse de modificar la estructura, las categorías de puestos o los recursos que se proponen, ya que son los indicados para garantizar la coordinación y la cooperación entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno anfitrión. La misión constituye un hito importante en la creación de sinergias entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y es una manifestación concreta de esa colaboración. En consecuencia, debe aprobarse sin demora un presupuesto suficiente.

33. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que Egipto tiene un interés innegable en que haya paz y estabilidad en el Sudán, por lo que apoya el actual proceso de paz de Darfur y no cesa en su empeño de que prospere. Su delegación considera que el proyecto de presupuesto de la misión se corresponde con los recursos financieros y humanos necesarios para la eficaz ejecución de su complejo mandato multidimensional. Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1769 (2007), encomendó a la UNAMID la supervisión de una amplia gama de actividades en Darfur, la Comisión debería tomar una decisión que proporcione una base sólida para la labor de la misión y contribuya al restablecimiento de una paz duradera en la región. Su delegación examinará las recomendaciones de la Comisión Consultiva y espera que la Secretaría ofrezca una explicación detallada de las posibles consecuencias de los recortes presupuestarios.

34. Si bien los gastos estimados por concepto de personal militar, de policía y civil representan más del 25% del total del proyecto de presupuesto, la Secretaría ha obtenido resultados insatisfactorios en lo que respecta al despliegue y la contratación de personal, teniendo en cuenta los plazos fijados en la resolución 1769 (2007) y la necesidad de preservar el carácter africano de la misión. Su delegación desearía que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionara información sobre la situación actual. La indispensable coordinación entre la UNMIS y la UNAMID no debería afectar a la capacidad de ninguna de las misiones para cumplir con su cometido de manera eficaz. Su delegación ve con inquietud que la Secretaría no haya respondido a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 61/289 de

presentar un presupuesto revisado de la UNMIS en que se tengan en cuenta las necesidades de recursos del módulo de apoyo en gran escala para la Misión de la Unión Africana en el Sudán. Además, comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que, dado que el establecimiento de la UNAMID se planeaba desde hacía bastante tiempo, no debería haber sido necesario recurrir a las medidas excepcionales de utilizar recursos aprobados anteriormente para la UNMIS.

35. El contrato con un único proveedor que representa aproximadamente el 25% de los gastos operacionales de la misión y las 17 nuevas medidas extraordinarias mencionadas en la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/62/379) son motivo de gran preocupación para la delegación de Egipto, que espera con interés oír la justificación de esas medidas, teniendo en cuenta el ritmo de despliegue real y el tiempo que se necesita para sacar a licitación un módulo de construcción y de apoyo. Por último, la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán deben coordinarse y cooperar estrechamente para lograr una solución duradera a la situación de Darfur, lo cual redundará en beneficio de Egipto y de todos los vecinos del Sudán.

36. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) dice que la situación en el Sudán es, y seguirá siendo, una de las grandes prioridades de los Estados Unidos de América, que celebran el establecimiento de una fuerza importante y sólida de mantenimiento de la paz para proteger a los civiles y al personal humanitario y garantizar la paz y la seguridad. Todas las partes interesadas deben tomar todas las medidas posibles para que la UNAMID esté en pleno funcionamiento cuanto antes, de manera que pueda llevar a cabo su vital mandato.

37. La delegación de los Estados Unidos encomia a la Secretaría por haber preparado el proyecto de presupuesto de la misión y haber adoptado medidas para garantizar la transición ordenada y oportuna de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a la UNAMID, y agradece el análisis y las recomendaciones ofrecidos por la Comisión Consultiva para facilitar el examen de la cuestión por la Quinta Comisión. En un momento en que las múltiples y variadas actividades de la Organización están generando un rápido aumento de los gastos, la Secretaría debería hacer un uso lo más eficaz posible de los recursos disponibles mediante un liderazgo y una gestión firmes, una mejor ejecución de los

mandatos y una mayor rendición de cuentas de las decisiones adoptadas. Su delegación espera que la Quinta Comisión no tarde en concluir el examen del proyecto de presupuesto y aprobarlo, de manera que la UNAMID disponga de los fondos que necesita.

38. **La Sra. Musunga** (Zambia) dice que la idea de que África no podrá ser verdaderamente independiente hasta que no tenga independencia económica, que se remonta a la época del panafricanismo y la fundación de la Organización de la Unidad Africana, sigue siendo cierta. La independencia económica requiere un entorno propicio y, sobre todo, que reinen la paz, la seguridad y el bienestar en todo el continente. La crisis humanitaria de Darfur afecta a la paz y el desarrollo. El potencial económico y el bienestar de la población del Sudán dependen de que se ponga fin al conflicto que atraviesa el país.

39. Desde que estalló el conflicto en 2003, ha habido más de 400.000 muertos y 2,5 millones de desplazados. A menos que se tomen medidas drásticas, estas cifras aumentarán. Después de las diversas iniciativas emprendidas a fin de resolver el conflicto desde 2004, el establecimiento de la UNAMID, en virtud de la resolución 1769 (2007), es un paso positivo. Su delegación está convencida de que el despliegue completo y oportuno de la misión contribuirá a la paz en Darfur y apoya las estructuras operacionales y administrativas propuestas y el proyecto de presupuesto y teme que cualquier modificación que se introduzca en ellos pueda perjudicar la obtención de los resultados deseados.

40. La delegación toma nota del contenido de la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/62/379) y es partidaria de que continúe el despliegue rápido previsto en el informe del Secretario General (A/62/380), aunque considera que los procesos aplicados deben adaptarse a los procedimientos y las normas de la Organización. La participación africana en la UNMIS y la UNAMID es adecuada y procedente.

41. Su delegación espera con interés la aplicación de soluciones sostenibles después del conflicto en el Sudán y hace un llamamiento para que se aplique la resolución 61/230 de la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

42. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que su delegación es plenamente consciente de que la UNAMID es una misión compleja con un mandato exigente en un entorno difícil y de que, debido a las limitaciones de tiempo, se ha tenido que adoptar una serie de medidas extraordinarias a fin de aplicar la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad. Respecto de la concesión sin licitación de un contrato a un único proveedor, su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que hay que tomar medidas para garantizar una competencia internacional amplia desde el punto de vista geográfico y espera con interés el examen detallado de los mecanismos de adquisiciones, en particular teniendo en cuenta las reglas 105.16 a) vii) y 105.16 b) de la Reglamentación Financiera Detallada. Dadas las inusuales circunstancias, su delegación encuentra acertado el proyecto de presupuesto del Secretario General y considera que, dadas las dificultades, previstas e imprevistas, que podrían surgir, la misión debe disponer de recursos suficientes. Sin embargo, comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el hecho de que el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 no se haya ajustado a los criterios de presupuestación basada en los resultados. Cabe esperar que el presupuesto para el ejercicio siguiente se presente en plena conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

43. **El Sr. Mohamad** (Sudán) dice que acoge con agrado los esfuerzos de los Enviados Especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas para persuadir a las partes no signatarias del Acuerdo de Paz de Darfur de que se integren en el proceso de paz. Espera que haya transparencia respecto de las cifras y los datos relativos a los recursos aportados por los Estados Miembros para la consolidación de la paz en el Sudán y reitera el firme compromiso de su país de cumplir sus obligaciones en ese sentido, así como su voluntad de brindar toda la asistencia necesaria. Su cooperación resulta evidente por los éxitos obtenidos hasta la fecha, en particular en lo relativo a los centros de operación de la UNAMID, los requisitos administrativos y de personal, el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y la provisión, por parte de su Gobierno, del terreno y los diversos servicios logísticos y de otra naturaleza para la instalación de campamentos.

44. Expresa su reconocimiento por los esfuerzos encaminados a respetar el mandato de la UNAMID,

establecido en la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo reitera su firme compromiso con la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Sudán, así como el pleno respeto a su soberanía. Sin embargo, es importante evitar que se dé la impresión que se menosprecia la labor de las autoridades nacionales y locales del Sudán.

45. Su Gobierno aguarda con interés que se establezcan nuevas formas de cooperación con las estructuras propuestas de la UNAMID, cuyo ámbito de actuación es muy amplio y abarca asuntos tan fundamentales como los proyectos de efecto rápido, la salud, la enseñanza y el Proceso de diálogo y consulta entre las partes de Darfur. De hecho, su Gobierno tiene la voluntad de cooperar plenamente, en interés de los objetivos de la Misión. Habría sido deseable que esa cooperación se hubiera producido durante la etapa de planificación a fin de evitar las paradojas que han surgido. Por ejemplo, la propuesta de establecer una suboficina en Zalingei es incongruente, puesto que no tiene en cuenta la división de Darfur en tres estados. Además, Zalingei se encuentra en el Darfur meridional, que no solo es el más seguro de los tres estados, sino que además, y al igual que los otros dos, tendría una oficina regional en su capital administrativa. Por lo tanto, la oficina adjunta de Zalingei es superflua desde el punto de vista de las necesidades, que quedarían suficientemente satisfechas con esas tres oficinas regionales. Hay otra paradoja relativa al número propuesto de Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 455 internacionales y 4 nacionales. Un país con una población de 40 millones está en situación de facilitar una cantidad mucho mayor de voluntarios nacionales, lo que a su vez ahorraría recursos a la UNAMID que se podrían destinar a otros objetivos.

46. Su delegación sigue observando con preocupación algunas de las medidas extraordinarias que se tomaron al crear la UNAMID, entre ellas la adjudicación, sin concurso previo, de un contrato valorado en 250 millones de dólares a Pacific Architects and Engineers (PAE). En consecuencia, pide que sus preguntas anteriores al respecto sean respondidas, como se prometió, y que se presente una explicación de las circunstancias que motivaron esa peculiar medida, que infringe el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, e información detallada sobre el contrato, incluidos el plazo de validez y las opciones

de renovación. Pide también una explicación respecto de una hoja informativa que se distribuyó en una reunión oficiosa de la Comisión y en la que se afirmaba que la medida en cuestión era el único medio de garantizar que se cumplieran los requisitos establecidos en la resolución 1769 (2007) y, seguidamente, que se había pedido a la empresa PAE que presentara su propuesta el 16 de julio de 2007, es decir, dos semanas antes de aprobarse la resolución. Además, en fechas posteriores se ha dicho que las negociaciones con la empresa se remontaban al 26 de abril de 2007. En el asunto de los gastos operacionales, el orador coincide con la opinión que figura en el párrafo 81 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/540) y con la recomendación expuesta en el párrafo 82 del mismo informe.

47. El contrato de proveedor único al que hace referencia el párrafo 81 ha sido objeto de preguntas y reservas por parte del Comité de Contratos de la Sede, como se indica en el acta de su reunión del 31 de agosto de 2007, que se puede consultar en Internet. Dado que esa acta constituye un documento importante, debería distribuirse a todos los Estados Miembros para que estén al corriente de los detalles del contrato, que se ha financiado con sus cuotas. Entre los asuntos señalados por el Comité de Contratos está, en primer lugar, la cuestión de por qué se procedió a ultimar el contrato pese a la ausencia de pruebas que demostraran que se cumplían las condiciones establecidas por el Contralor. En segundo lugar, ¿por qué se encomendó a la empresa PAE una tarea para la cual no contaba con el equipamiento requerido? Según el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la empresa usó equipos propiedad del Gobierno de los Estados Unidos que no se adecuan necesariamente a las normas y los requisitos de las Naciones Unidas. En tercer lugar, el 26 de abril de 2007 se entregó a la empresa PAE información relativa al módulo de apoyo en gran escala y a la situación en Darfur en una reunión con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones. Por lo tanto, antes de que se aprobara la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad hubo tiempo suficiente para una licitación pública. En cuarto lugar, consta en acta que se había pedido al Comité de licitaciones que adjudicara el contrato en una fecha en la que todavía se estaba negociando, lo cual no se ajusta a la práctica habitual.

48. Pese a lo expuesto en el párrafo 13 de la resolución 61/289 de la Asamblea General, se ha desatendido la petición expresa de que el Secretario General presentara un presupuesto revisado de la Misión y, en su lugar, se han hecho llamamientos para financiar el módulo de apoyo en gran escala mediante fórmulas distintas a las que establece la resolución. El orador pide una explicación oficial del incumplimiento de la resolución, dada la necesidad de evitar que se sienta un precedente para la aplicación selectiva de las resoluciones de la Asamblea General. En contraste, la Comisión Consultiva ha realizado el encomiable esfuerzo de recopilar y notificar la información necesaria para que los Estados Miembros puedan tomar decisiones al respecto con el debido conocimiento. En cuanto al párrafo 14 de la resolución, también se ha desatendido por completo y agradecería que se explicara por qué.

49. La UNAMID es distinta de las demás misiones de las Naciones Unidas, pese a lo cual la complementariedad de las Naciones Unidas y la Unión Africana no se ha reflejado en la distribución de los puestos directivos. Por consiguiente, aguarda con interés que se distribuya a los Estados Miembros una lista en que figuren todos los detalles relativos a la asignación de dichos puestos al personal de las Naciones Unidas y la Unión Africana. El carácter africano de la Misión debe resultar evidente en todos los ámbitos fundamentales, entre ellos la contratación de personal.

50. Las actividades humanitarias forman parte del mandato de las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, como se reconoce en la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad. En el caso de Darfur se debe evitar que haya confusión entre mandatos, para lo cual tales actividades deben estar bajo la supervisión directa de la UNAMID, y no de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), que tiene sus propios objetivos y responsabilidades específicos. Otra cuestión es que los recursos presupuestarios propuestos para desarme, desmovilización y reintegración y para proyectos de efecto rápido no guardan proporción con la magnitud, el mandato y las responsabilidades de la UNAMID. Por lo tanto, el orador espera que se preparen planes basados en las experiencias sobre el terreno y que se presenten propuestas de financiación para remediar esa situación. Espera también que el tema fundamental de la reconstrucción y el desarrollo reciba la máxima

atención, como merece, y que a tal efecto se refuercen las actividades de las Naciones Unidas en el Sudán de conformidad con la declaración conjunta hecha en Jartum en septiembre de 2007, al término de la visita del Secretario General al Sudán. Por último, espera que las normas de rendición de cuentas y el código de conducta de las Naciones Unidas en el Sudán se apliquen con más rigor a fin de evitar que se repitan los comportamientos inmorales cometidos por el personal de la UNMIS en Juba.

51. **El Sr. Davide** (Filipinas) dice que, en su calidad de país que aporta habitualmente contingentes militares y de policía a diversas misiones de las Naciones Unidas, Filipinas cree que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende de la existencia de un mandato claro y enérgico y de que se les presten los recursos adecuados para cumplirlo. El personal que trabaja sobre el terreno debe contar con todos los datos e instrumentos que necesitan para llevar a cabo su misión. Su delegación se suma a las que apoyan el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General.

52. La UNAMID es una manifestación tangible de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y refleja el espíritu de la declaración de noviembre de 2006 sobre la mejora de la cooperación entre las dos organizaciones y el plan decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana. Con la aprobación del proyecto de presupuesto del Secretario General no solo se reconocerán los esfuerzos de la Unión Africana en Darfur, sino que además se seguirá reforzando la cooperación y la colaboración en materia de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz.

53. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que, al ser una operación conjunta, la UNAMID requerirá una estrecha coordinación entre la Organización y la Unión Africana, así como dentro de la propia Organización. Los departamentos pertinentes, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos, y el equipo de las Naciones Unidas en el país deben trabajar juntos y aprender a transmitir un mensaje homogéneo. Ésta es también la operación humanitaria más grande de la historia y, como tal, fortalecerá la labor sobre el terreno de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias. El orador pide al Secretario General que presente información sobre las

iniciativas orientadas a promover la cooperación que hayan adoptado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. Por otra parte, el lento avance del proceso de paz y la incertidumbre del entorno político hacen que el enfoque de despliegue por etapas sea la alternativa más práctica.

54. Las operaciones de mantenimiento de la paz han de ser eficaces, pero también deben tener como objetivos la disciplina presupuestaria, la rendición de cuentas y la transparencia. Su delegación está de acuerdo con muchas de las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/540). Aunque su delegación apoya el nombramiento de un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General con categoría de Subsecretario General que dirigirá el componente del proceso de paz, todavía no se han justificado muchos otros puestos de asuntos políticos. Es de esperar que el Departamento de Asuntos Políticos coordine su labor con el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación, pero habrá que recabar de la propia misión todo el apoyo que sea posible, así como del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos. También es esencial que la UNAMID y la UNMIS colaboren plenamente, en particular en los ámbitos de los servicios de enlace, apoyo y logística. El orador expresa su preocupación por el hecho de que los recursos autorizados por la resolución 61/279 de la Asamblea General para los equipos operacionales integrados aún no se han utilizado; los 26 puestos aprobados se deben asignar a actividades prioritarias, como la UNAMID.

55. Su delegación coincide con la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativa a la colaboración de la UNAMID con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Hay unos 11.000 trabajadores humanitarios en Darfur y más de 1.200 integrantes del personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esos recursos de las Naciones Unidas se deben aprovechar al máximo en el contexto de las funciones de enlace y coordinación de la UNAMID.

56. No es necesario que todo el personal trabaje sobre el terreno desde el primer momento; el despliegue debe

realizarse por etapas en función de una valoración realista de la evolución de las necesidades operativas de la misión. La estructura de la misión, la asignación de puestos y la categoría de éstos deberá concluir con el despliegue del personal. El despliegue por etapas del personal deberá realizarse en función del avance del proceso de paz y de las necesidades sobre el terreno en ámbitos como desarme, desmovilización y reintegración, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos.

57. Su delegación está completamente de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de reducir en 151 millones de dólares el presupuesto de la Misión para el período 2007-2008 en vista de la información actualizada sobre el despliegue del personal militar y de policía. De igual manera, las modificaciones del despliegue del personal civil y los gastos operacionales podrían suponer una disminución de los gastos. Sugiere que una reducción de un 20% en el proyecto de presupuesto sería un valor realista para un despliegue por etapas y pide al Secretario General que presente a la Asamblea General información actualizada sobre la situación relativa a la constitución de las fuerzas y los preparativos para el despliegue, en el contexto de la resolución 1769 (2007) de la Asamblea General.

58. En vista de los enormes gastos operacionales de la UNAMID, cifrados en unos 1.000 millones de dólares que equivalen a un 72% de su presupuesto total, incluidos 730 millones de dólares para instalaciones e infraestructura, el orador dice que los Estados Miembros deben actuar como órganos fiscalizadores para garantizar el uso eficiente de esos fondos, en particular en lo tocante a las adquisiciones. En consecuencia, pide al Secretario General que presente a la Asamblea General un desglose y una justificación más detallados de las necesidades de recursos y equipos, incluidos los precios unitarios de cada componente de los gastos operativos, así como del contrato con un solo proveedor. Su delegación es de la opinión de que es necesario ajustar los recursos propuestos a la luz del calendario de despliegue más actualizado. Dado que las operaciones aéreas constituirán el principal medio de transporte, afirma que se deben usar al máximo los recursos de la UNMIS y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (BLNU), y que el Secretario General debe continuar solicitando aportaciones de helicópteros militares.

59. **El Sr. Tарisse da Fountoura** (Brasil) subraya la importancia de facilitar a la UNAMID los recursos que necesita para cumplir su complejo y exclusivo mandato y expresa su apoyo al proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General. Ahora bien, la voluntad de la comunidad internacional de destinar recursos a la Misión debe complementarse con la buena disposición de las partes del conflicto a apoyar el despliegue completo de la Misión y con su compromiso de solucionar el conflicto por medios pacíficos.

60. El proceso de adquisiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz debe gestionarse de forma abierta, transparente y competitiva, cumpliendo escrupulosamente el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las resoluciones pertinentes. Del mismo modo, las empresas y los proveedores de todos los países, en particular los de países en desarrollo, deben participar activamente en el proceso de licitación. Aunque el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz ha experimentado un considerable aumento en los últimos años, su delegación apoya de forma decidida la función crucial que desempeñan esas operaciones de asistir a los países a recuperarse después de los conflictos y lograr el desarrollo económico y la paz duradera. Todas las misiones deben recibir el mismo trato y contar con los recursos necesarios para cumplir sus mandatos.

61. **El Sr. Andanje** (Kenya) dice que la autorización de una fuerza híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas que aborde los problemas de seguridad y humanitarios de Darfur ha sido un paso importante para la paz y la estabilidad tanto en el Sudán como en la región, y que los Estados Miembros deben actuar con rapidez para dotar a esa fuerza de los recursos necesarios. La naturaleza compleja y multidimensional de la Misión plantea enormes desafíos operativos y logísticos y requerirá un grado de cooperación sin precedentes entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las ambigüedades en materia de autoridad, mando y control podrían agravar las dificultades, pero esos desafíos no son insuperables.

62. Se debe hacer todo lo posible para que el despliegue sea rápido, con el fin de dar protección a los civiles y a las operaciones humanitarias. No se puede proporcionar asistencia humanitaria sin protección. Es necesario brindar la debida seguridad al personal de las Naciones Unidas, al personal de los servicios

humanitarios, a los civiles y a las instalaciones; no se deben repetir incidentes como el mortal ataque contra los soldados de la Unión Africana.

63. El orador elogia a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales por aportar contingentes de mantenimiento de la paz y exhorta a los países que aún no han realizado aportaciones concretas a que lo hagan. La Unión Africana todavía no está equipada para misiones de mantenimiento de la paz y necesita el apoyo logístico y técnico del resto de la comunidad internacional.

64. El orador expresa su preocupación por la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de reducir en 151.143.400 dólares el presupuesto de la UNAMID. El éxito de la Misión depende de que se le faciliten los recursos adecuados y el recorte del presupuesto podría afectar negativamente a la UNAMID aun antes de su despliegue. Propone que se vuelva a estudiar la justificación de la solicitud original de presupuesto y que la Secretaría exprese su opinión respecto de las posibles consecuencias del recorte presupuestario de la Misión, en especial en lo tocante a su estructura.

65. El orador expresa asimismo su preocupación por la ambigüedad en materia de autoridad, mando y control. Entiende que las estructuras y los sistemas de apoyo y de mando y control provendrán de la Organización pero, habida cuenta de que la Misión debería tener un carácter predominantemente africano, pregunta si los contingentes aportados por países que no son miembros de la Unión Africana deberían estar al mando de las Naciones Unidas o de la Unión Africana. Se pregunta si el arreglo establecido en la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, según el cual las Naciones Unidas serían la autoridad de mando y control mientras que la Unión Africana probablemente se ocuparía de las operaciones rutinarias, funcionará en la práctica. Quedan pendientes asimismo otros asuntos importantes relativos al apoyo de la Organización. Dichos asuntos deben quedar resueltos antes del despliegue.

66. El orador concuerda con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que la categoría de los puestos debe ser similar a la de otras misiones de gran escala, pese a lo cual cree que los puestos de asesor económico superior y jefe de la Oficina de Enlace en Jartum deben ser de categoría D-2, como solicita el Secretario General, a fin de que

los funcionarios en cuestión estén en condiciones de relacionarse con los representantes de todas las partes interesadas en el proceso político.

67. Su delegación mantiene su compromiso con la UNAMID. Es necesario facilitar más recursos a la Misión para garantizar la seguridad de los civiles y el personal humanitario y supervisar la aplicación de un futuro acuerdo de paz. La comunidad internacional debe cooperar para que el personal de mantenimiento de la paz y de apoyo se despliegue con todos los recursos que necesita y sin dilación.

68. **El Sr. Reddy** (India) dice que su delegación apoya el despliegue de la UNAMID con todos sus recursos. El despliegue de una misión de tal magnitud y complejidad sin los recursos adecuados sería contraproducente y estaría condenada al fracaso. El proyecto de presupuesto para la UNAMID que presentó el Secretario General establece un marco administrativo y presupuestario correcto para la operación. Acoge con satisfacción la estrecha colaboración de la Organización con la Unión Africana, que es un requisito de la Misión, y solicita que se contrate de forma expedita al personal civil, que se desplegará cuando sea necesario y con la debida consideración de las circunstancias de seguridad.

69. El orador toma nota de la carta de fecha 2 de octubre de 2007 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/62/379) y concuerda con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que la Secretaría tiene que comprender que la planificación debe hacerse con la anticipación suficiente para no tener que recurrir a medidas excepcionales. El uso repetitivo de esas medidas quebranta la disciplina presupuestaria y administrativa necesaria para una buena gobernanza e incrementa el riesgo de que se eludan los controles internos. Le preocupa en particular que se haya adjudicado un contrato de proveedor único valorado en 250 millones de dólares so pretexto de que se debía actuar con urgencia. Su delegación se opone firmemente a ese tipo de excepciones en las normas y reglamentos de contratación, excepto en situaciones extraordinarias, lo cual no parece justificado en el caso en cuestión. Concuerda con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que debe establecerse una competencia internacional efectiva, justa, transparente y reglamentada entre todos los proveedores y en una amplia zona geográfica para la provisión de bienes y servicios, incluida la UNAMID.

70. Del mismo modo, coincide con la Comisión Consultiva en que es indispensable aumentar al máximo las sinergias entre la UNAMID y la UNMIS, pero sin poner en peligro la capacidad de cada una de ellas para cumplir sus mandatos respectivos. En vista de los riesgos de gestión que comporta la UNAMID dadas las circunstancias actuales y el elevado nivel de adquisiciones y de desarrollo de la infraestructura que se requiere, la Comisión Consultiva ha aconsejado al Secretario General que vele por que se gestionen prudentemente esos riesgos. Los Estados Miembros también deben ejercer una estrecha vigilancia de la Misión.

71. El orador pide el pleno apoyo de la comunidad internacional para el despliegue de la UNAMID y su ayuda para aliviar la situación humanitaria de Darfur, y exhorta a las partes del conflicto a que renuncien a la violencia y participen en las conversaciones de paz.

72. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) expresa su consternación por la demora en la publicación del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. De igual forma, lamenta que la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/62/379) no haya estado disponible hasta el 2 de octubre de 2007.

73. Su delegación apoya el proyecto de presupuesto para la UNAMID presentado por el Secretario General, pero le preocupa la adjudicación sin licitación pública de un contrato de proveedor único por valor de 250 millones de dólares de forma excepcional e infringiendo las normas y los reglamentos en materia de adquisiciones, y tiene la intención de pedir una explicación a la Secretaría en las sesiones oficiosas. Subraya que cuando la excepción se convierte en la norma, la Secretaría debe responder de sus actos.

74. **El Sr. Yeo** (Oficial Encargado de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), en referencia a la petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de facilitar a la Asamblea General información relativa al despliegue del personal militar y de policía, dice que en la sala hay información actualizada relativa al proyecto de presupuesto para la UNAMID. Tanto él como sus colegas de la Secretaría tienen la intención de tomar medidas respecto de las preocupaciones que han expresado diversas delegaciones durante las consultas oficiosas.

75. En cuanto al hecho de que no se haya presentado un presupuesto revisado para la UNMIS que refleje las necesidades de recursos financieros para el módulo de apoyo en gran escala de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, dice que esa información está incluida en las necesidades de recursos para la UNAMID pero no se ha identificado explícitamente como tal. Se ha facilitado a la Comisión Consultiva información actualizada en la que se especifican esos montos y se han añadido esos datos a la documentación que la Comisión tendrá ante sí en las próximas sesiones oficiosas.

76. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en relación con la publicación tardía de los documentos, sugiere que la Secretaría debería estar en condiciones de indicar las fechas en las que se facilitó la información a la Comisión Consultiva, incluida la información actualizada, y las fechas en las que se publicaron los documentos. La Comisión Consultiva realizó con diligencia su examen del informe del Secretario General y no ha ocasionado demora alguna.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.